



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023; Carta N° 023-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 16 de enero de 2024; con Memorando N° 043-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de enero de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, el sistema universitario reconoce a los centros federados como organismos gremiales de los estudiantes en las Escuelas Profesionales y Facultades legalmente constituidas; y son la base de la Federación de Estudiantes de la Unajma, asimismo es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa de los estudiantes y centros federados en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución N° 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023, se reconoce al Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023 – 2024, según resultado de las elecciones conducidas por el Comité Electoral de la referida escuela profesional;

Que, con Carta N° 023-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 16 de enero de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo a favor de los estudiantes Nélide Quispe Baez y Miguel Ángel Damián Quispe en su condición de presidenta y secretario de investigación y asuntos académicos del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, con Memorando N° 043-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 17 de enero de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los estudiantes Nélide Quispe Baez y Miguel Ángel Damián Quispe en su condición de presidenta y secretario de investigación y asuntos académicos del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por su eficiente y destacada participación en actividades académicas y culturales demostrando así su identidad y compromiso institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución a los estudiantes referidos en el artículo precedente.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 17 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO